



Resolución de 4 de febrero de 2019 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación de **UN** puesto de **JEFE DE DIVISION DE GABINETE JURÍDICO** de personal laboral fijo fuera de convenio en la Autoridad Portuaria de Almería, mediante movilidad intraadministrativa de personal funcionario o laboral fijo procedente del sector público estatal, por la que se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

1.º- Se aprueba y hace pública la **LISTA PROVISIONAL DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE DESEMPEÑO**:

| APELLIDOS Y NOMBRE | CALIFICACIÓN |
|---------------------------|---------------------|
| González González, María | 4,10 |

2º.- Se acuerda conceder un plazo de tres días hábiles siguientes a la fecha de la presente Resolución, (desde el 5 hasta el 7 de febrero de 2019, ambos inclusive), para que la aspirante, si así lo desea, pueda solicitar la revisión del resultado obtenido en la prueba, mediante escrito presentado en el Registro General de la Autoridad Portuaria, dirigido al Presidente del Tribunal.

3º.- Conforme a lo indicado en la Resolución del Tribunal de fecha 23 de enero de 2019, al haber superado la aspirante la prueba de desempeño, deberá personarse el día 5 de febrero de 2019 a las 12:00 horas en la sede de la Autoridad Portuaria de Almería, para realizar la prueba de **EVALUACIÓN DEL PERFIL PSICO-PROFESIONAL**.

Almería, 4 de febrero de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,



Fdo. José Manuel Sánchez del Águila Rubio